

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BADALONA

Edicto

La Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Badalona,

Se sigue con el número 258 del año 2001, expediente de denuncia, a instancia de «Hierros Calibrados y Laminados, Sociedad Limitada», sobre extravío del siguiente título:

Pagaré número 6858875 6 8000, 6 importe 14.941.756 pesetas, vencimiento 25 de octubre de 2001.

Del cual era tenedor el denunciante, y solicitando la amortización del título, por resolución del día de la fecha, se ha acordado la publicación del presente, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor de los títulos citados pueda comparecer y formular oposición.

Badalona, 7 de noviembre de 2001.—La Secretaría Judicial.—1.367.

CALAHORRA

Edicto

Doña Dolores Gutiérrez Rebolleda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hago saber: Que en procedimiento de quiebra necesaria número 3/00, de la mercantil «Bodegas Campoburgo, Sociedad Anónima», domiciliada en Alfaro, avenida del Ebro, sin número, con esta fecha se ha dictado auto aprobatorio del convenio cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Juez que lo dicta: Doña Mónica Matute Lozano.
Lugar: Calahorra.
Fecha: 8 de enero de 2002.

Parte dispositiva

Se aprueba el convenio presentado por la quebrada «Bodegas Campoburgo, Sociedad Anónima» al haberse producido las adhesiones previstas legalmente y no existir oposición que exceda de los dos quintos de cualquiera de los grupos.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas y púliquense por edictos apercibiéndolas de que los acreedores disidentes y los no comparcidos podrán formular oposición por defectos en la convocatoria de los acreedores o en las adhesiones o por los motivos expresados en los números 2º al 5º del artículo 903 del Código de Comercio.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma Su Señoría. Doy fe.

Firmado y Rubricado.

A los fines descritos se publica el presente edicto, extendiendo y firmando el presente en

Calahorra, 8 de enero de 2002.—La Secretaría Judicial.—1.368.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 256/2000 a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria» contra Francisco Mesa Barbero sobre procedimiento hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Local Comercial, situado en la planta baja del edificio sito en Dos Hermanas, en la calle Real Utrera, número 132, de gobierno. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al libro 435, folio 53, finca número 33.287, inscripción 3.a, valorada en 16.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Nuestra Señora del Carmen, sin numero, planta 2.a, el día 21 de febrero a las diez horas treinta minutos.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Identificarse de forma suficiente.
2. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
3. Presentar resguardo de que han depositado, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria» número 39630000180256/00 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes, anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos si el remate se adjudicare a su favor.

Séptima.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajena al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dos Hermanas, 26 de noviembre de 2001.—El/la Secretario/a Judicial.—1.370.

EL VENDRELL

Edicto

Don Francisco de Paula González Sabio, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en el procedimiento de quiebra 197/80, de don Pedro Ferrán Llavería y don Abelardo Mira Domínguez, promovida por el acreedor don Antonio Font Ollé, se ha acordado en providencia de fecha 5 de octubre de 2001, citar por medio del presente edicto a todos los acreedores de los quebrados que tengan domicilio desconocido, a fin de que el día 25 de enero de 2002, a las diez horas, concurren a la Junta de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y citación al/ a los acreedor/es de los quebrados que tengan domicilio desconocido se expide el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

El Vendrell, 17 de octubre de 2001.—El Secretario judicial.—1.793.

GIRONA

Edicto

M. Ángeles Aragón Diez, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 58/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa de Catalunya» contra María Teresa Novoa Povedano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2002 a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1665-0000-0018-0058-2000, clave oficina 5595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.